



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2453/98

EXPEDIENTE N° 14-26948/98
MPM

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a siete (7) comprobantes de pago obrantes a fs. 4/10, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada 41/87 y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.540,80), en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2°) Afectar el presente gasto a las cuentas que se detallan a fs. 42/43.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION